

Nº de Orden: DU 157/2020

RECIBIDO: 12/08/2020

Expte: Nº 434/2020

VENCIMIENTO: 20/08/2020

DESPACHO DE COMISIÓN

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 11 días del mes de Agosto del año 2020, se constituye la Comisión de **LEGISLACION SOCIAL Y DEL TRABAJO** de la **Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca**, - con quórum legal- con el objeto de tratar el Proyecto de **Declaración**, contenido en el **Expte. Nº 434/2020**, de autoría de la **Diputada Provincial Cecilia Guerrero Garcia** y caratulado: **“DECLÁRASE DE INTERÉS PARLAMENTARIO, AL PROGRAMA ‘BANCO DE PELUCAS ONCOLÓGICAS SOLIDARIAS’ DESARROLLADO POR LA ASOCIACIÓN CIVIL SOLES CATAMARCA”**.-----

---Luego de su correspondiente análisis esta comisión resuelve:

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la aprobación en General y en Particular del presente proyecto de **Declaración**.

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACION

ARTICULO 1º.- Declárase de interés Parlamentario, al Programa “Banco de Pelucas Oncológicas Solidarias” desarrollado por la asociación Civil Soles Catamarca a partir del año 2016, con el objetivo de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida del niño o niña onco - hematológico.

ARTICULO 2º.- Hágase entrega a la Asociación Civil SOLES Catamarca de testimonio autenticado de la presente Declaración, junto con Diploma que acredite el reconocimiento de esta Cámara a la labor solidaria desplegada por los voluntarios de la entidad.

ARTÍCULO 3º.- De forma.-

SEGUNDO: Designar miembro informante al Diputado **Juan Carlos Rojas**.-

FIRMANTES: Dip. CONTRERAS, Genaro – Dip. LAVATELLI, Luis Daniel – Dip. ROJAS, Juan Carlos – Dip. LOPEZ RODRIGUEZ, Armando – Dip. DENETT, Juan – Dip. MURUA PALACIOS, Marcelo.-

mc
aa
cb